

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Octubre de 2016

559/16

Expte. N° 14.065/16

VISTO:

La Resolución N° 448-CD-2015, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Postgrado denominado "Comportamiento Mecánico de Materiales", a cargo del Dr. Ing. Juan Pérez Ipiña, docente de la Universidad Nacional de Comahue, bajo la dirección, responsabilidad y coordinación del Dr. Carlos Berejnoi; y

CONSIDERANDO:

Que se recaudó la suma total de \$ 14.400,00 (Pesos Catorce Mil Cuatrocientos) en concepto de aranceles;

Que el curso se llevó a cabo en el presente año en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta;

Que el 95 % de los fondos recaudados es \$ 13.680,00 (Pesos Trece Mil Seiscientos Ochenta), los cuales fueron utilizados en su totalidad, en gastos relacionados al dictado del curso de Postgrado;

Que los comprobantes obran en el presente expediente cumpliendo los mismos con la reglamentación vigente en materia de facturación;

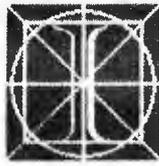
Que es procedente realizar la aprobación correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 13.680,00 (Pesos TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA), correspondiente al 95% de los fondos recaudados en concepto de aranceles del Curso de Posgrado denominado "Comportamiento Mecánico de Materiales", dictado desde el 01 hasta el 11 de Marzo de 2.016 y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

559/16

Expte. N° 14.065/16

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 13.680,00 (Pesos TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA), al 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del Curso de Posgrado "Comportamiento Mecánico de Materiales", según el detalle especificado en INOP N° 154 y 155/2016 – F.F. 11:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$ 552,15
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 64,85
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OF. Y ENSEÑANZA	\$ 1.065,00
2-9-6	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	\$ 200,00
3-5-3	IMPRESA, PUBL. Y REPRODUCCIONES	\$ 38,00
3-7-2	VIÁTICOS	\$ 11.760,00
TOTAL GENERAL.....		\$ 13.680,00

Son Pesos: TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Dr. Carlos BEREJNOI, y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa